



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y deportivo el Encuentro Nacional e Internacional de Kitesurf que anualmente se realiza en el Balneario El Cóndor, organizado por la "Asociación Civil de Kitesurf El Cóndor".

Artículo 2°.- Requerir al Ministerio de Turismo provincial que incorpore a esta competencia en el calendario de actividades turísticas que regularmente se difunde como una actividad más de promoción.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 76/2008